

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel

2026/09531 Anuncio del Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 12/2026 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 23/07/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 23/07/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://villargordodelcabriel.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villargordo del Cabriel, 23 de julio de 2026.—El alcalde, Galo Valle García.

